

CONSTANCIA. Septiembre 19 de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, sobre el escrito anterior radicado por la apoderada de la demandante el 18-09-2023.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 2023- 00215 00 (VS. Alimentos)

AGRÉGUESE al proceso el escrito anterior junto con su anexo (certificación laboral de la demandante), radicados por su apoderada, dando cumplimiento al requerimiento indicado en auto del 05-09-2023, y déjese en conocimiento de las partes para que se enteren de su contenido.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 159 el 25 de septiembre de 2023.</p>  <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--